



GOBIERNO MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO 2021-2024

CUAUTLANCINGO
MAS prospero



LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO		EN EL CUMPLIMIENTO A LA LEY DE INGRESOS ASI COMO DEL ART 85, 87 Y 88 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	
DIRECCION DE GIROS COMERCIALES			
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO BODEGA AURRERA EXPRESS LAS TROJES			
RFC	DIRECCIÓN	NÚMERO	
		EXT	INT
	CALLE MUNICH, SAN LORENZO ALMECATLA, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.	2	B.
NOMBRE DEL PROPIETARIO		DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES	
ACTIVIDAD O GIRO	CONCEPTO		
TIENDA DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN BOTELLA CERRADA, // HORARIO: 07:00 A 22:00 HORAS DE LUNES A DOMINGO	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y CEDULA DE EMPADRONAMIENTO 2022		
	CANTIDAD A PAGAR		
	\$41,555.00		
PRODUCTOS QUE MANEJA	M2 DEL ESTABLECIMIENTO	ALTA DEL GIRO	
IMPORTANCIA	1,003.04 M2	 SELO DIRECCIÓN DE GIROS COMERCIALES CUAUTLANCINGO, PUEBLA.	
TIENDA DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN BOTELLA CERRADA, // HORARIO: 07:00 A 22:00 HORAS DE LUNES A DOMINGO	TELÉFONO		
		AUTORIZADO	
FECHA DE INICIO DE OPERACIONES	FECHA DE PRESENTACIÓN		
AÑO MES DÍA	AÑO MES DÍA	C. SARAI ROMERO CUÁRRELA DIRECTORA DE GIROS COMERCIALES	
2022/10/27	2022/10/27		
FOLIO	CLAVE	ORIGINAL	
No			



Nº 13313

Palacio Municipal S/N - Cuautlancingo, Puebla.
Colonia Centro - C.P. 72700
www.cuautlancingo.gob.mx

01 (222) 285 13 62

“Eliminado: el RFC, el domicilio para recibir notificaciones, nombre del propietario y teléfono los cuales pueden hacer identificables a una persona ajena al H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, omitiendo cuatro renglones. En términos de lo previsto en los artículos 7 fracción XXXIX, 115, 116, 120, 122 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Puebla; quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, en esta versión publica se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.”